

AUTORIZA CONTRATACION DIRECTA.

DECRETO EX. N°

2794

MELIPILLA,

20 NOV. 2014

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto N° 01, de fecha 03 de Enero de 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014;
- b) Artículo 10 N° 8, de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento;
- c) Memorándums N°1070 del Director de Desarrollo Comunitario y el N°213 del Administrador Municipal;
- d) El Memorándum N°540 de fecha 20 de Noviembre de 2014 de la Directora de Administración y Finanzas;
- e) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la Contratación Directa con el Proveedor Carlos Piña Arce Rut: 9.235.357-5, domiciliado en Los Carreras N°968, Población Los Talaveras, Melipilla, por el servicio de arriendo de buses y minibús para los siguientes traslados:

- Bus para traslado a niños del Programa 4 a 7, al Museo de la Moneda y MIM, saliendo desde el colegio Los Jazmines a las 08:00 horas y regresando a las 18:00 horas al mismo colegio, el día 21 de Noviembre de 2014, por un valor de 150.000.- (ciento cincuenta mil pesos) exento de IVA, cuenta 114-05-01-217.
- Día 21 de Noviembre de 2014, minibús desde Melipilla, a las 09:00 horas trasladar al Quisco al 4to. B del Liceo Politécnico de Melipilla y el día 23 de Noviembre de 2014, bus desde el Quisco a Melipilla, buscar a las 19:00 horas, el 4to. B del Liceo Politécnico de Melipilla y Directiva del Ministerio del Adolescente de la Iglesia 7mo. Día de Melipilla, por un valor total de \$270.000.- (doscientos setenta mil pesos) exento de IVA, cuenta 215-22-09-003.

El Proveedor emitirá una Factura por Fondos.

2.- **FUNDAMENTACION:** Procede la Contratación Directa, según la Ley de Compras N° 19.886 y su Reglamento, Artículo 10 N° 8, por ser una Contratación de un monto inferior a 10 UTM.

HOJA N°2

DECRETO EX. N° 2794

MELIPILLA, 20 NOV. 2014

3.- La Dirección de Administración y Finanzas imputará el gasto a los ítems 215-22-09-003 del Presupuesto Municipal Vigente y 114-05-01-217 Fondos de Terceros, previa visación de la Factura por el Administrador Municipal y Director de Desarrollo Comunitario o quienes le subroguen.

Anótese, comuníquese y archívese,



CARLO GUTIERREZ ARAVENA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
M. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA

CGA/ABS/MWS/dgo.-

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Abastecimiento
- Tesorería Municipal
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/